

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

**Resolución AGT N° 93 /10**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *16* de julio de 2010.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución AGT 90/10 se dispuso el personal que permanecerá en funciones en el período de feria judicial del mes de julio de 2010, establecido de acuerdo a lo previsto en el art.1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res.152/99 del Consejo de la Magistratura) y que la misma fuera ampliada y modificada mediante Resolución AGT N° 92/10 de fecha 15 de julio de 2010.-

Que por cuestiones de servicio se realizaron adecuaciones de último momento en la plantilla del personal que permanecerá de guardia en la mencionada feria, es por ello que corresponde agregar las modificaciones para que quede asentado y se instruya al área de Relaciones Laborales para que reconozca el derecho de compensación de los funcionarios/agentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público (Res. CCAMP N° 18/2009), que en la parte resolutive de la presente se detallan.-

Que mediante Nota OAD V. Soldati-Pompeya N° 103, la Dra. Ana Silvia Lanziani, comunicó que la agente Celeste Cerna Vazquez no podrá asistir a trabajar por licencia médica, siendo necesario reemplazarla por el agente Carlos Rossit.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903;

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

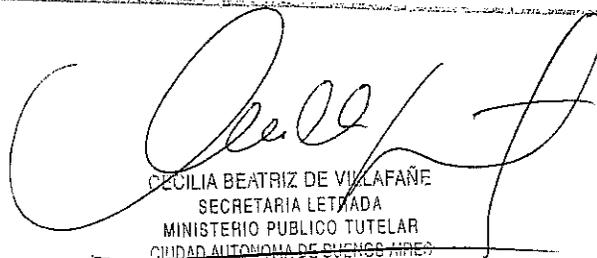
1) Suspender la prestación de servicios durante la feria judicial de julio de 2010 de la agente Celeste Cerna Vazquez.-

2) Asignar al agente Carlos Rossit para que preste funciones en la feria judicial de julio de 2010 en reemplazo de la agente Celeste Cerna Vazquez, durante la semana del 19 al 23 de julio de 2010.-

3) Regístrese, protocolícese, instrúyase al Departamento de Relaciones Laborales de la AGT para que sean reconocidos y registrados el derecho de compensar los días detallados, hágase saber al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Aseora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 83/10 T° XI F° 212 FECHA 16/07/10

  
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES